

140436

MEMORIA DESCRIPTIVA

COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima.- ESPAÑA.



140436

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para producir tejidos impermeables a los gases tóxicos y a los líquidos vejigatorios"-----

a favor de: COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Existen tejidos usados para confeccionar vestuarios y otros objetos destinados a proteger el cuerpo humano de la acción de los gases tóxicos y de los líquidos vejigatorios o irritantes, por ejemplo de la iprita, con los cuales tejidos se confeccionan caretas, escafandras, abrigos, bolsas y otros artículos semejantes.

La acción protectora de tales tejidos es debida precisamente al tratamiento de los mismos con colas o gelatinas, tales como la cola de pescado, la de huesos, la de pieles u otras de origen animal o vegetal. Estas materias se aplican a una o a las dos caras del tejido cuando éste sea sencillo, o se intercalan entre dos telas cuando el tejido sea compuesto, y tan-



to en uno como en otro caso la impermeabilización puede comple-
tarse recubriendo una o ambas caras exteriores del tejido con
15 una capa de goma elástica, útil por su mayor resistencia a los
agentes atmosféricos, especialmente al agua.

Los tejidos de tal modo preparados presentan no obstan-
te el grave inconveniente de que a consecuencia de ser las co-
las y gelatinas solubles en agua se prestan mal a la confec-
20 ción de vestidos que, como los de los militares, han de estar
expuestos a la intemperie. Se puede recurrir para evitar tal
inconveniente al procedimiento de hacer insoluble la cola o
gelatina empleada por medios ya conocidos o sea tratándola
con sustancias adecuadas tales como el formaldehído, el bi-
25 cromato u otras similares; pero esto solamente atenúa el de-
fecto, por cuanto las colas así tratadas se hinchan en con-
tacto con el agua y deterioran el tejido. Se puede también,
con el mismo fin, superponer a la capa de cola una capa de
goma; pero, si bien con ello debe lograrse teóricamente la
30 protección contra la humedad, en la práctica se tropieza con
el inconveniente de que la adhesión de la goma a la cola re-
sulta deficiente, y tal recubrimiento de goma se desprende
fácilmente dejando al descubierto la cola.

Resulta de todo ello que para lograr un tejido que reú-
35 na las ventajas de ser impermeable a la vez a la iprita u
otras sustancias análogas y al agua se viene obligado a
producir tejidos compuestos entre las telas compuestas de
los cuales se incluye la cola o gelatina revistiendo, como
antes se ha indicado, las caras exteriores del tejido con un



40 recubrimiento de goma; pero procediendo de esta manera se obtienen tejidos de una rigidez y un peso excesivos, que resultan inconvenientes en los casos de tener que confeccionar prendas de vestir con tales tejidos.

45 Constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva un procedimiento que permite preparar los tejidos simples de modo que impidan igualmente bien el paso de la iprita y sustancias análogas y el del agua.

50 Consiste el procedimiento de que se trata en recubrir la capa de goma o gelatina aplicada al tejido con una capa de acetilcelulosa, que se plastifica por medios conocidos cuando se quiere dar al tejido una suficiente flexibilidad. La acetilcelulosa, que se adhiere perfectamente a las colas y gelatinas, es insoluble en el agua e impermeable a ella, 55 ofreciendo a la vez una discreta resistencia a la iprita y sustancias análogas.

60 Para poner en práctica el procedimiento es conveniente aplicar sobre las dos caras de un tejido una capa de cola o gelatina, a la cual puede añadirse glicerina, glicol u otro producto similar. Sobre la capa formada, después de dejada secar hasta un grado conveniente, se dispone una segunda capa de acetilcelulosa, eventualmente plastificada, por ejemplo extendiéndola en forma de una disolución en acetona u otro disolvente adecuado. La cola o gelatina puede disponerse en 65 una sola cara del tejido, y la acetilcelulosa en ambas caras de modo que en una de ellas se adhiera directamente al tejido. Además si se cree conveniente puede aplicarse a una de las ca-



- 4 -

ras del tejido una capa de goma, que se vulcaniza luego debi-
damente, y a la otra cara una capa de cola o gelatina, recu-
70 bierta con la de acetilcelulosa.

Si se desea pueden constituirse también tejidos compues-
tos, acoplando por cualquier medio conocido tejidos sencillos
tratados por el procedimiento que constituye el objeto de la
patente; en tal caso se dispone con preferencia la capa de
75 cola o gelatina entre dos de las telas acopladas para formar
el tejido compuesto.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la
presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para
80 preparar tejidos impermeables al paso de gases y líquidos
irritantes o vejigatorios, tales como la iprita y similares,
que consiste esencialmente en recubrir por una o por ambas
caras un tejido simple con una primera capa de cola o gelati-
na, y en disponer luego sobre esta primera capa una segunda
85 capa de acetilcelulosa, eventualmente plastificada.

2.- La explotación exclusiva de un procedimiento tal co-
mo se ha especificado en la reivindicación 1, caracterizado
por aplicar a una cara del tejido una capa de goma, que se vul-
caniza posteriormente, y a la otra cara una primera capa de co-
90 la o gelatina y una segunda capa de acetilcelulosa, eventual-
mente plastificada.

3.- La explotación exclusiva de un procedimiento tal como



- 5 -

se ha especificado en las reivindicaciones 1 y 2, caracte-
rizado por el hecho de que, después de preparar dos tejidos
95 simples por tal procedimiento, se acoplan uno a otro por
cualquier medio adecuado para formar un tejido compuesto.

4.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,
sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su
esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones,
100 cual objeto es:

"Un procedimiento para producir tejidos impermeables
a los gases tóxicos y a los líquidos vejigatorios".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 21 de Noviembre de 1935.

P. p. de: COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima,